DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-13948
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5345326

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** Cuerpo de Bomberos
CAT	4	**MÓVIL:**	11	
FECHA:	11 de noviembre de 2019	**HORA:**	7:00 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	Carrera 80K No.61-28 Sur	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**				X_1:88029.45 Y_1:101654.60 X_2:88016.62 Y_2:101644.42 X_3:88055.38 Y_3:101595.60 X_4:88066.89 Y_4:101604.20			
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	San Patricio	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				292 M2			
UPZ:	85 - Bosa Central	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				550			
LOCALIDAD:	7- Bosa	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**		500	**MENORES**		50
CHIP:	AAA0189HMOM	**PREDIOS EVALUADOS**				1			
ÁREA INSPECCIONADA:	1016 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-35875			

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

No es competencia del IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción edificación.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcción- Falta de mantenimiento

6. ANTECEDENTES

El predio de la Carrera 80K No.61-28 Sur, en el Barrio Urbanización Argelia de la Localidad de Bosa. Según el plano Normativo de "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el predio objeto de la consulta no presenta cobertura de amenaza por movimiento en masa.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

7. LOCALIZACIÓN

La Figura 1 presenta ubicación del predio evaluado.

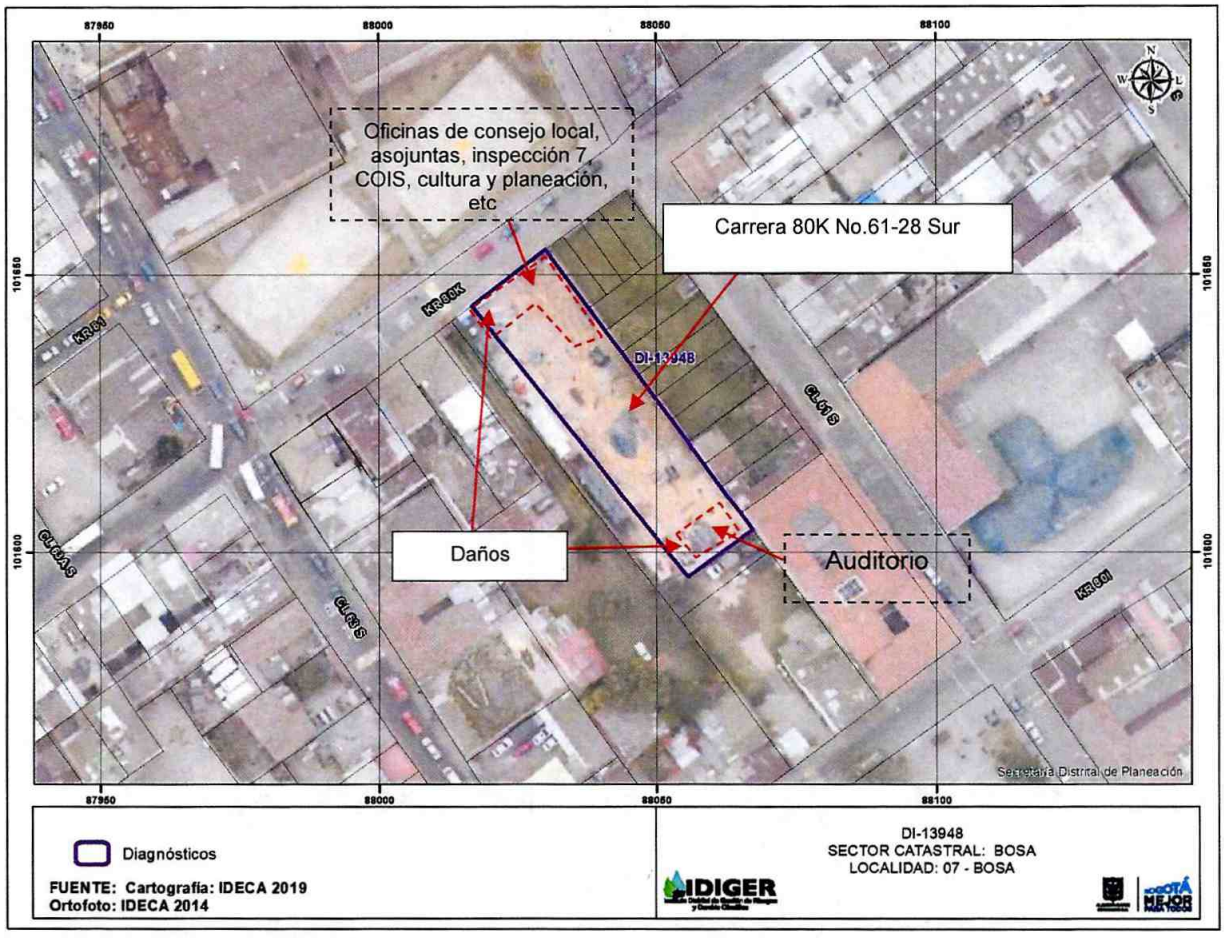


Figura 1. Localización de los predios evaluados en el Barrio Urbanización Argelia de la Localidad de Bosa.

8. DESCRIPCIÓN

En atención al Evento SIRE de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 11 de noviembre al predio de la Carrera 80K No.61-28 Sur El sector pertenece a una zona plana, donde se emplazan edificaciones de uno (01) a tres (03) niveles. El sector está consolidado urbanísticamente con vías de acceso en buen estado y con presencia de todos los servicios públicos domiciliarios.

En el predio P1 se localiza la edificación "Casa de la Participación de Bosa" para el uso de oficinas, conformada por dos (02) niveles construida bajo un sistema estructural de pórticos en concreto placa de entrepiso del mismo material y cubierta en tejas metálicas galvanizadas, (ver fotografía 1).

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Se realiza la inspección al interior del predio en compañía de la señora Giuliana Malagoni quien es una de las encargadas de la edificación. La emergencia se atiende debido a la caída de algunas de algunos paneles de drywall que conforma la cubierta en varios sectores del inmueble. El primer sector identificado corresponde al costado sur donde funciona el auditorio de la edificación. Los daños identificados corresponden al desprendimiento de los paneles de drywall que conforman la cubierta en un área aproximada a los 24m2; no se identifican daños en las cintas metálicas que soportan dichos elementos no estructurales, (ver fotografías 2, 3 y 4).

El segundo sector se encuentra localizado en el segundo nivel costado norte donde funcionan las oficinas de servicio al público como secretaria de movilidad, oficinas de consejo local, asojuntas, etc. Los daños identificados corresponden al desprendimiento de los paneles de drywall que conforman la cubierta en un área aproximada a los $5m^2$, caída de algunas luminarias y manchas de humedad a lo largo de los paneles de drywall localizados desde el costado nororiental hacia el costado noroccidental. En las áreas afectadas funcionan oficinas del consejo local, asojuntas, inspección 7, COIS, cultura y planeación, secretaria de movilidad y casa del consumidor, (ver fotografía 5, 6, 7, 8 y 9).Adicionalmente se observan en algunos muros perimetrales del semisótano manchas de humedades y algunas filtraciones de agua, (ver fotografía 10). No se identifican daños adicionales en las demás áreas del inmueble.

9. POSIBLES CAUSAS

Falta de mantenimiento en las canales de la cubierta.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Fotografía 1. Predio evaluado.</td><td>Fotografía 2. Daños identificado en los paneles de la cubierta (drywall) del auditorio localizado al costado sur (primer nivel).</td></tr>
</table>

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

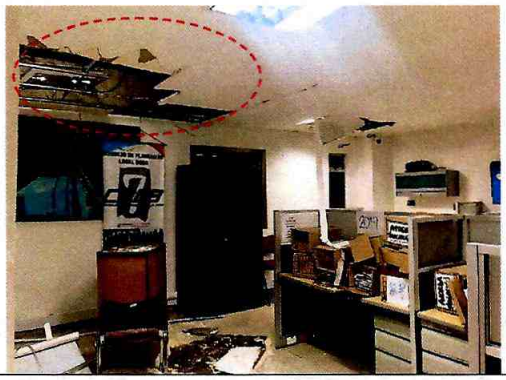
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 3. Daños identificado en los paneles de la cubierta (drywall) del auditorio localizado al costado sur (primer nivel).



Fotografía 4. Daños identificado en los paneles de la cubierta (drywall) del costado nororiental segundo nivel.



Fotografía 5. Daños identificado en los paneles de la cubierta (drywall) del costado nororiental segundo nivel.



Fotografía 6. Caída de luminarias costado norte segundo nivel.





Fotografías 7 y 8. Manchas de humedad identificadas hacia el costado norte segundo nivel (oficinas de la inspección de policía)

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 9. Daños identificado en los paneles de la cubierta (drywall) del costado nororiental segundo nivel.)



Fotografía 10. Filtraciones de agua en el semisótano costado nororiental.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados en el predio evaluado.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Carrera 80K No.61-28 Sur	Pórticos en concreto	Oficianas	2	Moderados

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

De no implementar acciones de mejoramiento y/o reparación en los daños identificados, es posible que con el paso del tiempo las condiciones físicas observadas se deterioren en mayor medida.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual al predio de la Carrera 80K No.61-28 Sur, en el Barrio Urbanización Argelia de la Localidad de Bosa. Se dan recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el objetivo de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de las edificaciones y hacer seguimiento a las condiciones de la misma. Así mismo, se informa de las competencias del IDIGER.
- Recomendación de restricción de uso de los sectores localizados al costado sur primer nivel (auditorio), costado norte segundo nivel (oficinas de consejo local, asojuntas, inspección 7, COIS, cultura y planeación, secretaria de movilidad y casa del consumidor) del predio de la Carrera 80K No.61-28 Sur, en el Barrio Urbanización Argelia de la Localidad de Bosa, (ver tabla 2 y figura 2).

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Tabla 2. Relación de formatos emitidos en atención al evento en referencia.

NO. FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	DIRECCIÓN	TIPO DE FORMATO
4190	11 de noviembre de 2019	Giuliana Malagón	Carrera 80K No.61-28 Sur	Restricción de uso los sectores localizados al costado sur primer nivel (auditorio), costado norte segundo nivel (oficinas de consejo local, asojuntas, inspección 7, COIS, cultura y planeación, secretaria de movilidad y casa del consumidor).



Figura 2. Áreas restringidas predio evaluado.

14. CONCLUSIONES

- Si bien la estabilidad global de la edificación no presenta compromiso a nivel estructural, se evidencian daños que comprometen la funcionalidad del auditorio localizado al costado sur y de los sectores donde funcionan las Oficinas de consejo local, asojuntas, inspección 7, COIS, cultura y planeación, secretaria de movilidad y casa del consumidor (segundo nivel costado norte) en el predio de la Carrera 80K No.61-28 Sur, en el Barrio Urbanización Argelia de la Localidad de Bosa. El comportamiento de la edificación ante solicitaciones dinámicas es incierto.

15. RECOMENDACIONES

- A los habitantes y/o responsables del predio de la Carrera 80K No.61-28 Sur, en el Barrio Urbanización Argelia de la Localidad de Bosa, mantener la recomendación de restricción de los sectores localizados al costado oriental primer nivel (auditorio), costado noroccidental segundo nivel (oficinas de consejo local, asojuntas, inspección 7, COIS, cultura y planeación, secretaria de movilidad y casa del consumidor).

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- A los habitantes y/o responsables del predio de la Carrera 80K No.61-28 Sur, en el Barrio Urbanización Argelia de la Localidad de Bosa, implementar acciones encaminadas a la reparación de los daños identificados, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de uso durante su vida útil.
- A la Alcaldía Local de Bosa, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción
Contratista
16.2 Revisó
Firma:_____ Nombre. Jairo William Torres Becerra Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS